25.13 – PIEDRA PÓMEZ; ESMERIL; CORINDÓN NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMÁS ABRASIVOS NATURALES. INCLUSO TRATADOS TÉRMICAMENTE.

- Piedra pómez:
- 2513.11 En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o bimskies»)
- 2513.19 -- Las demás
- 2513.20 Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales

La **piedra pómez** es una variedad de roca volcánica muy porosa, áspera al tacto y muy liviana, normalmente blanquecina o gris, a veces, parda o roja. La partida comprende igualmente la piedra pómez quebrantada (llamada *grava* de piedra pómez *o bimskies*).

Sección V 25.13₂/15₁

El **esmeril** (alúmina mezclada con óxido de hierro) es una roca compacta, formada por pequeños cristales duros y partículas de mica. Suele importarse en roca, pues se puede utilizar íntegramente como polvo abrasivo previa trituración. El esmeril pulverizado presenta el aspecto de un polvo constituido por granitos pardo oscuros, salpicado con algunos granos brillantes; si se aproxima un imán al polvo de esmeril, se recubre con numerosas partículas de óxido de hierro magnético.

El **corindón natural** está constituido esencialmente por óxido de aluminio. A diferencia del esmeril, se suele presentar en granos más o menos finos, ensacados; el corindón triturado está formado en su mayor parte por granitos blancos salpicados con algunos granos negros o amarillos. Esta partida comprende igualmente el corindón natural tratado térmicamente.

Entre los **demás abrasivos naturales**, se pueden citar el trípoli, llamado *tierra o roca podrida*, de aspecto gris ceniza, utilizado como abrasivo suave o para pulir, y el granate **que no sea** de las variedades pertenecientes al **capítulo 71** (incluido el polvo). Los abrasivos naturales a los que se refiere este párrafo, permanecen comprendidos en esta partida aunque estén tratados térmicamente: así, los granates naturales calibrados se someten a un tratamiento térmico para mejorar su capilaridad y aumentar su dureza.

Se excluyen en especial de esta partida:

- a) Los productos abrasivos comprendidos en otras partidas de este capítulo.
- b) Ciertos productos minerales que, como el rubí y el zafiro, se utilizan sobre todo como piedras preciosas o semipreciosas (partida 71.03).
- Los abrasivos artificiales, tales como el corindón artificial (partida 28.18) y el carburo de silicio (partida 28.49), y las piedras sintéticas (partida 71.04).
- d) El polvo de diamante y de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas (partida 71.05).